



BUIN, 09 FEB 2011

DECRETO TC. N° 28 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 43** de fecha 11 de Enero de 2011, de aprueba el Programa de Aniversario 2011 de la Comuna de Buin.

3.- Que por Decreto Alcaldicio **TC. N° 08** de fecha 20 de Enero de 2011, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Publica denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, AMPLIFICACIÓN, ESCENARIO Y PANTALLAS LED, ANIVERSARIO 2011, COMUNA DE BUIN"**. Modalidad por líneas de Productos (1, 2, 3 y 4).

4.- Que por Decreto Alcaldicio **TC N° 13** de fecha 31 de Enero de 2011, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada **"CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESCENARIO ANIVERSARIO 2011, COMUNA DE BUIN"**.

5.- Que por Decreto Alcaldicio **TC N° 21** de fecha 04 de Febrero de 2011, se **declara inadmisibile** la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios de Iluminación, Amplificación, Escenario y Pantallas LED, Aniversario 2011, Comuna de Buin", (**Línea de Productos no adjudicados N° 3, ESCENARIO**), en razón de que la única oferta presentada no cumplió con los antecedentes solicitados según bases.

6.- El Acta de Apertura de fecha 07 de Febrero de 2011, de Licitación Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESCENARIO ANIVERSARIO 2011, COMUNA DE BUIN"**.

7.- El **Memorándum N° 117** de fecha 07 de Febrero de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa a la Encargada de la Unidad de Control, que en apertura de Licitación Publica denominada "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESCENARIO ANIVERSARIO 2011, COMUNA DE BUIN", se registran tres ofertas en el Portal Mercado Público de las cuales solo una presento antecedentes físicos, que corresponde a la Empresa "Servicios de Montajes Yuri Edson Madrides Amigo", la que no cumple con la presentación del formato N° 3 firmado ante notario, por lo que se deberá declarar inadmisibile.

8.- El **Memorándum N° 167** de fecha 08 de Febrero de 2011, de la Unidad de Control, donde remite al Sr. Alcalde los antecedentes de la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios de Escenario Aniversario 2011, Comuna de Buin", e informa que se presentaron tres oferentes y solo uno de ellos presento los antecedentes físicos, correspondiente a la Empresa Servicios de Montajes Yuri Edson Madrides Amigo, no dando cumplimiento cabal a lo solicitado en las Bases Administrativas, por lo que se debe declarar inadmisibile.

9.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 09 de Febrero de 2011.



DECRETO.

1.- Declárese Inadmisibles la Licitación Pública denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESCENARIO ANIVERSARIO 2011, COMUNA DE BUIN", por el motivo que se registran tres ofertas en el Portal Mercado Público de las cuales solo una presento antecedentes físicos, la que no cumple con la presentación del formato N° 3 firmado ante notario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten initials]
RED. EAO. MEBH. JPF. apg.

DISTRIBUCION:

- Secpla
- D. A. F.
- Dideco
- Control
- Jurídica
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS IIANIVERSARIO BUIN 2011\Inadmisible Arriendo Escenario Aniversario Buin 2011.doc

Fecha de creación 09/02/2011 11:15:00



[Handwritten signature]
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE